RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN (DBC) "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 - RCBJ" PROCESO: ENDE-LP(S)-2026-008 (PRIMERA CONVOCATORIA) CUCE: 26-0514-00-1674895-1-1

CONSIDERANDO:

Que, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS aprobado mediante Decreto Supremo Nº 0181 y sus modificaciones, señala que:

> *"Artículo 6.- (Ámbito de Aplicación). I. Las presentes NB-SABS y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios. (...)"*

Que, de acuerdo al Artículo 11, parágrafo II de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS aprobado mediante Decreto Supremo Nº 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE de ENDE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector, debiendo remitir al mismo la precitada norma adjuntando, el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización a objeto de que sea declarado compatible, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, de acuerdo al Artículo 1° del Decreto Supremo Nº 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo el 25 de febrero de 2025 aprobó el Reglamento RE-SABS-EPNE de ENDE (Cuarta Versión), para su aplicación en todos los procesos de Contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que, mediante Informe Técnico Nº ENDE-IT-RCBJ-5/18-26 de 11 de mayo de 2026, el Profesional Senior vía Jefe Unidad Generación justificó al Jefe del Departamento Operación de Sistemas Eléctricos la contratación para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ".

Que, mediante Comunicación Interna Nº ENDE-CI-UGEN-5/23-26 de 22 de mayo de 2026, el Jefe del Departamento Operación de Sistemas Eléctricos solicitó al Responsable de Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública - RPC la autorización de inicio del proceso de contratación para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ" bajo la Modalidad de Licitación Pública Nacional.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UGEN-5/24-26 de 22 de mayo de 2026, el Jefe del Departamento Operación de Sistemas Eléctricos vía el Gerente de Operación de Sistemas Eléctricos solicitaron al Gerente de Desarrollo Empresarial y Economía se proceda con la elaboración del Documento

Lic. Cristhian Daniel Mercado Ferrufino
ANALISTA TECNICO I
DJUR - JEFE
V°B°
ENDE

Base de Contratación y posterior remisión al RPC para la aprobación del DBC y Autorización del Inicio del Proceso de contratación para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ".

Que, mediante Resolución Nº ENDE-RES-PREJ-6/7-26 de 15 de junio de 2026, publicada el 16 de junio de 2026, se designó al Lic. Jorge Arnaldo Sáenz Castillo como Responsable de Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública – RPC, de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus Dependencias.

Que, mediante Comunicación Interna N° ENDE-CI-UADM-7/60-26 de 17 de julio de 2026, el Jefe Unidad Administrativa solicitó al Responsable de Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública - RPC, la autorización de inicio de proceso para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ" con código N° ENDE-LP(S)-2026-008 y publicación del Documento Base de Contratación adjuntando a tal efecto:

- Especificaciones Técnicas
- Precio Referencial debidamente respaldado
- Certificación Presupuestaria – Certificación POA
- Justificación de la Contratación aprobado por su inmediato superior
- Registro PAC
- Formulario C-1

Que, mediante Proveído de 17 de julio de 2026, el Responsable de Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública - RPC, autoriza el inicio del procesos de contratación para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ" con código N° ENDE-LP(S)-2026-008 e instruye a la Unidad Administrativa la publicación de la convocatoria y el Documento Base de Contratación.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Cristhian Daniel Mercado Ferrufino
ANALISTA TECNICO I
DJUR - PREJ
VºBº
ENDE

Que, el 17 de julio de 2026 se realiza la publicación del Inicio de Proceso de Contratación para para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ" con código N° ENDE-LP(S)-2026-008 con CUCE: 26-0514-00-1674895-1-1.

Que, el 24 de julio de 2026 a la hora prevista, en cumplimiento al Documento Base de Contratación (DBC) se llevó a cabo la reunión de aclaración, suscribiendo el Acta del Proceso de Contratación para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ" con código N° ENDE-LP(S)-2026-008 con CUCE: 26-0514-00-1674895-1-1.

Que, el 27 de julio de 2026, se determinó efectuar la ENMIENDA N°1 del DBC en conformidad a los Dispuesto en el Documento Base de Contratación DBC del Proceso de Contratación con código N° ENDE-LP(S)-2026-008 para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ".

POR TANTO:

El Responsable de Proceso de Contratación en la Modalidad de Licitación Pública – RPC, en aplicación del Artículo 33 inciso c) del Decreto Supremo Nº 0181 que aprueba las Normas Básicas del Sistema de Administración dé Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, así como el Art. 14 del Reglamento

RE-SABS-EPNE (Cuarta Versión) de ENDE y en virtud a las facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº ENDE-RES-PREJ-6/7-26 de 15 de junio de 2026, publicada el 16 de junio de 2026;

RESUELVE:

Artículo Unico.- **APROBAR,** el Documento Base de Contratación (DBC) del Proceso de Contratación con código N° ENDE-LP(S)-2026-008 (Primera Convocatoria) para "MANTENIMIENTOS MAYORES DE LOS GRUPOS GENERADORES DEL SISTEMA AISLADO COBIJA - GESTIÓN 2026 – RCBJ" y la ENMIENDA N°1 de 27 de julio de 2026.

Cochabamba, 29 de julio de 2026

Lic. Jorge Arnaldo Sáenz Castillo
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN
MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA – RPC

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Cristhian Daniel Mercado Ferrufino
ANALISTA JURIDICO I
DJUR - PREJ
VºBº
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Abg. Gustavo Simón Guzmán Ormonte
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
DJUR/PREJ
V°B°
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Diego Cesar Ayllon Rodriguez
JEFE UNIDAD GENERACION TERMOELECTRICA
UGETE-DOSE
V°B°
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR EMPRESARIAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE